

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	13	de	marzo	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO		X	CONVENIO	
Contrato número:		1.06.19.13-5460	de	22 de enero del 2026
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006859 del 06 de enero del 2026 y RPC No. 5600104588 del 22 de enero de 2026. - Ítem: 4 Valor: 294.000.000 COP, - Apropriación Presupuestal 121000/1139/2-320202008/4445005020050000/P144-102485/1/1/01/09: ICLD/OFIC CONTROL INTERNO. - Servicios Prestados/Vigilancia de la gestión / - Proyecto: P144-102485 FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL AUCA. - Elemento PEP: P144-102485/1/1/01/08 Elaborar los informes de gestión: 2—320202008 servicios prestados a las empresas y servicios de cuenta Mayor: 5507052201.				
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 “LIDERAZGO QUE TRANSFORMA”. SECTOR: 25 Gobierno Territorial Organismos de Control. LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4. Valle Territorio de Vida. PROGRAMA: 45. Un Gobierno Más Moderno y Transparente. SUBPROGRAMA: 4500502. Vigilancia de la gestión administrativa de los funcionarios del estado. META DE PRODUCTO: MP45005020325004007 – Implementar 4 planes de auditoría, basados en riesgos durante el periodo de gobierno. META DE RESULTADO ASOCIADA: 45005-Alcanzar 90% de cumplimiento de la política de seguimiento y evaluación del componente de gestión de la medición del desempeño departamental.				
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: MP45005020325004007 – Implementar 4 planes de auditoría, basados en riesgos durante el periodo de gobierno				
Objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y ASESORÍAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"				
Supervisor:	JHON EDINSON CHAVEZ PAZ CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO- DIRECCION: OFICINA DE CONTROL INTERNO PISO 9 TELEFONO: 6200000 EXT. 2203			
Contratista	FERNANDO GOMEZ GIRALDO ABOGADO DIRECCIÓN: CARRERA 42B NO. 45 - 58. TELÉFONO: 3188094857 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 2.686.020			

OBJETIVO DEL INFORME
El objetivo de este informe es dejar constancia de la entrega oportuna de la Planeación y Cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo correspondiente a la tercera cuota del contrato 1.06.19.13-5460 del 22 de enero del 2026. Revisadas las actividades ejecutadas y las obligaciones contractuales correspondientes a la tercera cuota, se puede certificar que fueron cumplidas a cabalidad y RECIBIDAS A ENTERA SATISFACCIÓN por el Supervisor del Contrato en nombre del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y la OFICINA DE CONTROL INTERNO. Se anexan archivos como soporte en Drive

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A. Realización de Auditorías: Planificación de Auditorías: Elaborar un plan de auditoría detallado que incluya objetivos, alcance, metodología y cronograma, - Liderar Auditorías: Liderar auditorías conforme a las normas y procedimientos establecidos, asegurando la recolección de evidencia suficiente y adecuada, - Documentación: Mantener registros completos y precisos de todas las actividades de auditoría, hallazgos y recomendaciones y aportarlos a las carpetas correspondientes. B. Seguimientos planes de mejoramiento: Monitoreo Continuo: Realizar seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento de las auditorías internas y seguimientos para verificar la implementación de las acciones de mejora continua, - Revisión de Acciones Correctivas: Evaluar la efectividad de las acciones correctivas implementadas por los auditados. C. Informes de Ley y seguimientos: Elaboración de Informes: Redactar informes claros y concisos que agreguen valor a los procesos. Presentación de Informes: Presentar los informes a las partes interesadas dentro de los plazos establecidos. D. Asesorías a los Auditados: Consultoría: Proporcionar asesoría experta a los auditados sobre la implementación de recomendaciones y mejores prácticas. - Capacitación: Ofrecer capacitación y orientación a los auditados para mejorar sus procesos y controles internos. – Soporte Continuo: Brindar soporte continuo a los auditados para resolver dudas y problemas relacionados con la auditoría. E. Mejora Continua: Actualización Profesional: Mantenerse actualizado con las últimas normativas, técnicas y mejores prácticas en auditoría, - Retroalimentación: Solicitar y utilizar la retroalimentación de los auditados para mejorar continuamente los procesos de auditoría. F. Publicar: Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del cauca mediante sus redes sociales. G. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.	
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones de las especificaciones, actividades y obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100 % 50%
Otras consideraciones.	Ninguna	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se desarrollaron de acuerdo con el alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista. A continuación, se detalla lo correspondiente al informe de la **Tercera (03) cuota**:

A. Realización de Auditorías: Planificación de Auditorías: Elaborar un plan de auditoría detallado que incluya objetivos, alcance, metodología y cronograma, - Liderar Auditorías: Liderar auditorías conforme a las normas y procedimientos establecidos, asegurando la recolección de evidencia suficiente y adecuada, - Documentación: Mantener registros completos y precisos de todas las actividades de auditoría, hallazgos y recomendaciones y aportarlos a las carpetas correspondientes.

CUOTA No. 1: El contratista está actualmente en proceso de elaboración de la planificación de la auditoría del proceso M1-P1 DIRECCIONAR LA PLANIFICACION. Esta planificación abarca la definición de los objetivos, el alcance, la metodología y el cronograma de la auditoría. Adicionalmente, la coordinación con las áreas involucradas para establecer los recursos y los tiempos necesarios para la correcta ejecución de esta.

CUOTA No. 2: Se evidencia que el contratista en conjunto con su equipo de trabajo elaboró la Resolución N.º 004 del 30 de enero de 2026, mediante la cual se ordenó y encargó la realización de una auditoría interna al proceso M1-P1 Direccionar la Planificación, la cual fue comunicada a través del oficio SADE 2026004361.

Así mismo, se realizó la remisión de la planeación de la auditoría interna y la convocatoria a la reunión de apertura, la cual se llevó a cabo el día 9 de febrero de 2026 a las 9:00 a. m. en las instalaciones de la Oficina de Control Interno, con la participación del Departamento Administrativo de Planeación, conforme a lo comunicado mediante oficio SADE 2026005238 del 5 de febrero de 2026, quedando formalmente instalada la auditoría interna.

CUOTA No. 3: Se evidencia que el contratista, en el marco del desarrollo de la auditoría al proceso M1-P1 Direccionar la Planificación, cuyo objetivo consiste en evaluar si el procedimiento PR-M1-P1-03 transforma los resultados del seguimiento al Plan de Desarrollo correspondientes al periodo 2024–2025 en análisis integral orientado a la toma de decisiones de la alta dirección, con el propósito de identificar oportunamente desviaciones estructurales y recurrencias de bajo desempeño que puedan afectar la ejecución de programas y proyectos en la vigencia 2026.

En este contexto, el contratista elaboró los papeles de trabajo correspondientes a la evaluación del diseño y la operación de los controles, en los cuales se aplicaron los siguientes procedimientos:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

- Inspección documental del Informe Evaluación PDD 2025 para verificar la existencia de análisis causal
- Cotejo (C) entre desviaciones identificadas en el PDD 2025 y las decisiones registradas en las actas de Consejo de Gobierno
- Recalculo (R) de indicadores críticos usando la base reportada
- Verificación de la trazabilidad desde la alerta hasta la decisión documentada
- Evaluación de la consistencia entre el análisis presentado en el PDD y las proyecciones establecidas en el Marco Fiscal

B. Seguimientos planes de mejoramiento: Monitoreo Continuo: Realizar seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento de las auditorías internas y seguimientos para verificar la implementación de las acciones de mejora continua, - Revisión de Acciones Correctivas: Evaluar la efectividad de las acciones correctivas implementadas por los auditados.

CUOTA No. 1: En el desarrollo de la auditoría del proceso M1-P1 DIRECCIONAR LA PLANIFICACION, el contratista le dará cumplimiento a esta actividad durante la ejecución de la auditoría, que actualmente se encuentra en la etapa de planificación. El seguimiento a los planes de mejora derivados de las auditorías internas hace parte integral de la ejecución de la auditoría.

CUOTA No. 2: En el desarrollo de la auditoría del proceso M1-P1 DIRECCIONAR LA PLANIFICACION, el contratista le dará cumplimiento a esta actividad durante la ejecución de la auditoría. El seguimiento a los planes de mejora derivados de las auditorías internas hace parte integral de la ejecución de la auditoría.

CUOTA No. 3: En el desarrollo de la auditoría del proceso M1-P1 DIRECCIONAR LA PLANIFICACION, el contratista le dará cumplimiento a esta actividad durante la ejecución de la auditoría. El seguimiento a los planes de mejora derivados de las auditorías internas hace parte integral de la ejecución de la auditoría.

C. Informes de Ley y seguimientos: Elaboración de Informes: Redactar informes claros y concisos que agreguen valor a los procesos. Presentación de Informes: Presentar los informes a las partes interesadas dentro de los plazos establecidos.

CUOTA No. 1: En el desarrollo de la auditoría del proceso M1-P1 DIRECCIONAR LA PLANIFICACION, el contratista le dará cumplimiento a esta actividad durante la ejecución de la auditoría, que actualmente se encuentra en la etapa de planificación.

CUOTA No. 2: En el desarrollo de la auditoría al proceso M1-P1 Direccionar la Planificación, el contratista dará cumplimiento a la actividad durante la ejecución de la auditoría, la cual se encuentra formalmente iniciada.

CUOTA No. 3: Se evidencia que el contratista, en conjunto con el equipo auditor asignado para la realización de la auditoría al proceso M1-P1 Direccionar la Planificación, elaboró el informe preliminar de auditoría, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno para su aprobación y posterior remisión a los auditados, con el fin de que realicen el respectivo análisis.

D. Asesorías a los Auditados: Consultoría: Proporcionar asesoría experta a los auditados sobre la implementación de recomendaciones y mejores prácticas. - Capacitación: Ofrecer capacitación y orientación a los auditados para mejorar sus procesos y controles internos. – Soporte Continuo: Brindar soporte continuo a los auditados para resolver dudas y problemas relacionados con la auditoría.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

CUOTA No.1: En el desarrollo de la auditoría del proceso M1-P1 DIRECCIONAR LA PLANIFICACION, el contratista le dará cumplimiento a esta actividad durante la ejecución de la auditoría, que actualmente se encuentra en la etapa de planificación.

CUOTA No. 2: En el desarrollo de la auditoría al proceso M1-P1 Direccionar la Planificación, el contratista presentó, en la reunión de apertura, el plan de auditoría a ejecutar, incluyendo los objetivos, criterios, alcance y cronograma definidos para la adecuada evaluación del proceso.

CUOTA No. 3: Se evidencia que el contratista, en conjunto con el equipo auditor asignado para la realización de la auditoría al proceso M1-P1 Direccionar la Planificación, viene realizando diferentes mesas de trabajo orientadas al análisis y evaluación de los papeles de trabajo aplicados durante el desarrollo de la auditoría.

E. Mejora Continua: Actualización Profesional: Mantenerse actualizado con las últimas normativas, técnicas y mejores prácticas en auditoría, - Retroalimentación: Solicitar y utilizar la retroalimentación de los auditados para mejorar continuamente los procesos de auditoría.

CUOTA No.1: Para dar cumplimiento a la actividad de actualización profesional en auditoría, el contratista desarrollará las siguientes acciones durante el periodo contractual: Revisión periódica de la normatividad vigente aplicable a auditoría, control interno y gestión del riesgo (leyes, decretos, resoluciones y estándares técnicos). - Participare activamente en las capacitaciones realizadas por la gobernación del valle y la oficina de control interno relacionados con auditoría, buenas prácticas y metodologías actualizadas. - Realizare retroalimentación a los auditados al cierre de cada auditoría, mediante reuniones de cierre, encuestas o formatos de evaluación.

CUOTA No. 2: Para dar cumplimiento a la actividad de actualización profesional en auditoría, el contratista desarrolló, durante la etapa de planeación, acciones orientadas a la revisión periódica de la normatividad vigente aplicable a auditoría, control interno y gestión del riesgo.

Criterios transversales aplicados:

1. Guía para la Gestión del Riesgo Integral – Versión 7 (DAFP): integración del enfoque de gestión del riesgo en las fases de planeación, ejecución y seguimiento, con énfasis en la prevención.
2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): aplicación de las dimensiones de Dirección y Planeación y de Control Interno (MECI).

F. Publicar: Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del cauca mediante sus redes sociales.

CUOTA No. 1: Se evidencia que el contratista comparte e interactúa en la difusión de la información emitida por el Departamento del Valle del Cauca en los diferentes canales institucionales como la página Web de la Gobernación (www.valledelcauca.gov.co) el canal de difusión de WhatsApp (Únete Valle), el canal de Instagram (GobValle), el canal de YouTube (VideosGobValle) y en X (GobValle).

CUOTA No. 3: Se evidencia que el contratista comparte e interactúa en la difusión de la información emitida por el Departamento del Valle del Cauca en los diferentes canales institucionales como la página Web de la Gobernación (www.valledelcauca.gov.co) el canal de difusión de WhatsApp (Únete Valle), el canal de Instagram (GobValle), el canal de YouTube (VideosGobValle) y en X (GobValle).

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

G. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

CUOTA No. 1: Verificada la plataforma SECOOP II, logre constatar que el contratista realice el cargue del informe de las tareas desarrolladas, requisito que se encuentra dentro de la **CLAUSULA SÉPTIMA** y literal **D - ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

CUOTA No. 3: Verificada la plataforma SECOOP II, logre constatar que el contratista realice el cargue del informe de las tareas desarrolladas, requisito que se encuentra dentro de la **CLAUSULA SÉPTIMA** y literal **D - ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo del supervisor va dirigido a:

1.- Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos para que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previamente aprobados.

2.- Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales.

En cumplimiento de las funciones asignadas como supervisor del contrato suscrito en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Aseguramiento para la Mejora Continua de la Gobernación del Valle del Cauca", me permito informar que durante la ejecución de las actividades se dio cumplimiento al 100%, conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.

Las gestiones realizadas se detallan a continuación:

Seguimiento y control del desarrollo contractual: Se realizó vigilancia permanente al cumplimiento del contrato, conforme a los documentos contractuales, procedimientos internos y plazos establecidos. Se verificó el avance de los trabajos, garantizando que se desarrollaran de acuerdo con la normativa vigente, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma de ejecución y el presupuesto previamente aprobado. Las actividades fueron debidamente documentadas y reportadas en los informes.

Obligaciones contractuales: Se efectuó la revisión detallada de las obligaciones contractuales y legales por parte del contratista. La documentación respectiva se encuentra archivada en el expediente contractual.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el Pago de la **CUOTA TRES (3)**. Se adjunta pago aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, realizado bajo el número de planilla **9500017218** y No de pago **108811168** del mes de **febrero** de 2026, según la cláusula segunda del contrato y decreto 1273 del 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, Artículo 135 de 2015, en el objeto se ha desarrollado de acuerdo a los establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y Decreto 1082 de 2015 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según con el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

De esta manera, se evidencia el cumplimiento del 100% de las obligaciones contractuales previstas, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad que rigen la gestión pública. En tal sentido, se concluye que las funciones de supervisión se desarrollaron con oportunidad, diligencia y en cumplimiento de los principios de legalidad, responsabilidad y transparencia.

PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	\$ 2.800.000	PERIODO COTIZADO	Febrero 2026
EPS	SOS.	VALOR PAGADO	\$ 350.000
ARL	Positiva.	VALOR PAGADO	\$ 14.700
AFP	Colpensiones.	VALOR PAGADO	\$ 448.000
VALOR TOTAL PLANILLA	\$ 812.700	No. DE PLANILLA	9500017218

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 42.000.000	Pagado	Febrero 2026	7.000.000	Cuota 1 de 6
Valor Adiciones	0	Pagado	Marzo 2026	7.000.000	Cuota 2 de 6
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$ 42.000.000				
Valor pagado	\$ 14.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 7.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 21.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 21.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
Se deja constancia de que el contratista tiene actualizado su RUT vigente. Para el pago de la CUOTA (3) por un valor de \$ 7.000.000 (SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE:) , el contratista presentó la documentación de soporte de conformidad con lo establecido en la cláusula 2 literal "O" del complemento al contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión. Se verifica que los soportes cumplen con los requisitos contractuales y contables, y que la operación ha sido registrada en la contabilidad correspondiente, asignando el código presupuestario y la cuenta de gasto correspondientes.
Esta constancia sirve como respaldo del seguimiento financiero y contable del proceso de pago.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin Novedad

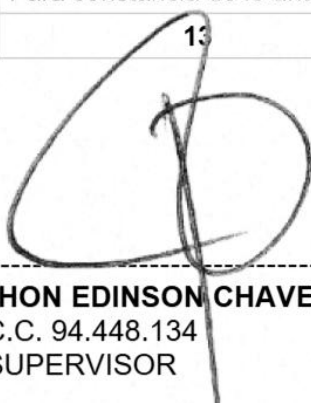
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin Novedad

Fecha del próximo informe	Día: 13	de	Mes: abril	de	2026
----------------------------------	----------------	-----------	-------------------	-----------	-------------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los ()

13	días del mes de	marzo	de	2026
-----------	------------------------	--------------	-----------	-------------



JHON EDINSON CHAVEZ PAZ
 C.C. 94.448.134
 SUPERVISOR